

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 MAY 2024

231.24

Expediente 14122/2024-ING-UNSa

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, presentada por la Dra. Lic. Daniel Estefanía BARRAZA mediante Nota 180/24, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

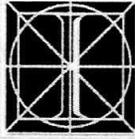
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Dra. Lic. Daniel Estefanía BARRAZA, DNI N° 32.043.974, a la cátedra de "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, como se detalla a continuación:

TITULARES: - Dr. Leonardo ACUÑA



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente 14122/2024-ING-UNSa

- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO
- Dra. Carina AUDISIO

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, Dra. Lic. Daniel Estefanía BARRAZA, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

MD/fp

RESOLUCION FI N°

231 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERNHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa